DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Villavicencio, 24 abril de 2026 Documento de cobro No. 004

Yo, **Heitner Lisandro Gómez Bonilla**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1121943421** de Villavicencio **(Meta)**

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$4.123.000
Valor en letras:	CUATRO MILLONES CIENTO VEINTRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA Y FORMACION DE ESTUDIANTES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO EN EL AREA DE SOCIALES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO SEGÚN CONTRATO 100-CELIC-2026.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	Heitner Lisandro Gómez Bonilla
Identificación:	C.C. No. 1121943421 de Villavicencio (Meta)
Lugar de residencia:	Villavicencio – Meta
Dirección:	Dirección Completa tal como figura en el estudio de seguridad
	Teléfonos: 3108102714



FIRMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

Anexo "M"
Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 004

Villavicencio (Meta), 24 abril de 2026

1. No. DEL CONTRATO	100-CELIC-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	12 de enero de 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 21-46-101128243 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 16/01/2026 Aprobado por Teniente Coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA Subdirector de los Liceos del Ejercito
4. CRP	No. CDP 1026 - CRP: 11226 Fecha expedición: 06/enero/2026 – 15/01/2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $43.291.500
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16 de enero de 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Heitner Lisandro Gómez Bonilla Identificación: C.C. No. 1121943421 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Villavicencio-Meta Teléfono de contacto: 3108102714 E-mail de contacto: heitnergomez.edu@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: OD18. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO Cargo: Rectora Liceo General Serviez Resolución de nombramiento No. 003 del 06 de enero de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA Y FORMACION DE ESTUDIANTES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO EN EL AREA DE SOCIALES.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONE ESPECIFICAS COSTRATISTA 1. Planificación y diseño de actividades educativas: Planificar y diseñar actividades educativas que promuevan el desarrollo

cognitivo, social, emocional y físico de los niños y niñas, basándose en el currículo y las necesidades de cada grupo.

2. Implementación de actividades pedagógicas: Desarrollar e implementar actividades pedagógicas que estimulen la creatividad, la exploración y el aprendizaje significativo en los niños y niñas, adaptándose a sus ritmos y estilos de aprendizaje.
3. Evaluación del desarrollo y aprendizaje: Evaluar el progreso y desarrollo de los niños y niñas mediante observaciones continuas, y registros de su participación en actividades, identificando áreas que requieren refuerzo.
4. Creación de un ambiente seguro y acogedor: Mantener un ambiente de aula seguro, ordenado y acogedor, donde los niños y niñas se sientan cómodos para explorar y aprender.
5. Fomento del desarrollo socioemocional: Fomentar el desarrollo socioemocional de los niños a través de actividades que promuevan la empatía, el respeto, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos.
6. Comunicación con padres y cuidadores: Mantener una comunicación abierta y constante con los padres y cuidadores, informándoles sobre el progreso, necesidades y logros de los niños.
7. Colaboración con el equipo educativo: Trabajar en conjunto con los docentes de inglés, educación física, educación artística, tecnología, auxiliares, y personal de apoyo para garantizar la coherencia en las prácticas educativas y el cuidado integral de los niños y niñas y el desarrollo de las dimensiones.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –

	Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Planificación y diseño de actividades educativas: Planificar y diseñar actividades educativas que promuevan el desarrollo cognitivo, social, emocional y físico de los niños y niñas, basándose en el currículo y las necesidades de cada grupo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Planeación de clases	N.A.	Se proyecta, implementa y refuerza las planeaciones de las sesiones para grado 4,5,6 y 7 enfocado en las mallas curriculares del área y las unidades de aprendizaje
2	Proyectos	N.A.	Se adelantan proyectos bimestrales de investigación las sesones para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje
3	Contenidos de apoyo	N.A.	Se estructura contenidos de apoyo y complementación para las sesiones para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje

Obligación No. 2: Implementación de actividades pedagógicas: Desarrollar e implementar actividades pedagógicas que estimulen la creatividad, la exploración y el aprendizaje significativo en los niños y niñas, adaptándose a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Triada conceptual de apropiación del conocimiento	N.A.	Se aplica una triada conceptual con tres ejes fundamentales: Expresivo, Cognitivo y Valorativo en las sesiones para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje
2	Pedagogía Constructivista	N.A.	Se emplea la construcción constructivista en la dinámica Alumno/Docente para asegurar el desarrollo de la *Triada* educativa

Obligación No. 3: Evaluación del desarrollo y aprendizaje: Evaluar el progreso y desarrollo de los niños y niñas mediante observaciones continuas, y registros de su participación en actividades, identificando áreas que requieren refuerzo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Pruebas por semana tipo ICFES	N.A.	Se aplican una pregunta tipo ICFES por semana para reforzar el modelo DCE para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje
2	pruebas de pregunta abierta	N.A.	Se proyectan talleres e investigaciones comparativos para medir el avance por semana
3	Pruebas diagnósticas	N.A.	Diseña y prepara las sesiones en donde se realizan las pruebas diagnósticas para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje

Obligación No. 4: Creación de un ambiente seguro y acogedor: Mantener un ambiente de aula seguro, ordenado y acogedor, donde los niños y niñas se sientan cómodos para explorar y aprender.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Participación Democrática	N.A.	Las normas, reglas y tiempos se deciden de forma democrática con la participación directa de todos y todas los estudiantes
2	Diálogos empáticos	N.A.	Las preguntas y respuestas se reconocen como fundamentales para las sesiones y se garantiza su participación a todos los estudiantes

Obligación No. 5: Fomento del desarrollo socioemocional: Fomentar el desarrollo socioemocional de los niños a través de actividades que promuevan la empatía, el respeto, la cooperación y la resolución pacífica

de conflictos.

No	TPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Talleres	N.A.	Diseñar talleres en grupo desarrollando los desempeños del bimestre para grado 4,5 ,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje.
2	Trabajos Grupales	N.A.	Proyectos institucionales en grupos con distribución de papeles y roles.

Obligación No. 6: Comunicación con padres y cuidadores: Mantener una comunicación abierta y constante con los padres y cuidadores, informándoles sobre el progreso, necesidades y logros de los niños.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Medios Virtuales (ESPACIOS)	N.A.	Contacto virtual por medio de los grupos del Gmail institucional
2	Correo Electrónico	N.A.	Intercambio de contenidos, mensaje y comunicación por correos institucionales.
3	Agenda institucional	N.A.	Cada estudiante posee una agenda por la que se comunican alumnos, padres de familia y docentes.

Obligación No. 7: Colaboración con el equipo educativo: Trabajar en conjunto con los docentes de inglés, educación física, educación artística, tecnología, auxiliares, y personal de apoyo para garantizar la coherencia en las prácticas educativas y el cuidado integral de los niños y niñas y el desarrollo de las dimensiones.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Sesiones area Ciencias Sociales	N.A.	El docente constantemente participa en las reuniones de área en donde se decide sobre el gobierno escolar y la feria democrática
2	Reuniones con directivos académicos y disciplinarios	N.A.	El docente participa en las reuniones citadas por rectoría y coordinación a la hora de ponerse en tanto de todas las situaciones de los estudiantes de la institución educativa
3	Desarrollo y aplicación de pruebas diagnóstico para las ciencias sociales	N.A.	Desarrollo de pruebas diagnósticas para grado 4, 5, 6, 7 y 8 para el área de Ciencias sociales. Aplicación y evaluación de pruebas diagnósticas para grado 4, 5, 6, 7 y 8 para el área de Ciencias sociales

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta), 24 abril de 2026

HEITNER LISANDRO GÓMEZ BONILLA
Contratista

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121943421		GOMEZ BONILLA HEITNER LISANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 23 # 30A-11	VILLAVICENCIO-META	3108102714	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	505964984	9503090343	I	2026/04/08	2026/04/15	BANCO DE OCCIDENTE	7	$510,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1121943421	GOMEZ HEITNER	23030	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-21	30	$1,750,905	0.522	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,400	$0	$281,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$1,400	$0	$281,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,100	$0	$220,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$1,100	$0	$220,000
TOTAL				1	$508,300	$2,600	$0	$510,900